

**CUADERNILLO:** CU/JE/002/2018.

**ACTOR:** CLAUDIA CARRILLO GASCA.

**RESPONSABLE:** TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO.

**TERCERO INTERESADO:** ISAÍAS HERNÁNDEZ TRUJILLO Y  
CARMEN DE JESÚS DÍAZ SÁNCHEZ

### **AUTO**

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, a tres de junio de dos mil dieciocho, el suscrito Secretario General de Acuerdos, José Alberto Muñoz Escalante, conforme a lo que establecen los artículos 230 fracciones I, IV y XI de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo y 40 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Quintana Roo, doy cuenta a la Magistrada Presidenta de este órgano jurisdiccional Nora Leticia Cerón González, que se recibió a través del sistema electrónico de notificaciones que lleva el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la cédula de notificación por correo electrónico que emite Jesús Armando Hernández Gameros, en su calidad de Actuario de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, mediante la cual hace del conocimiento de este Tribunal el acuerdo de sala de fecha veintinueve de mayo de los corrientes, misma que fuera emitida por esa Sala en el expediente SUP-JDC-323/2018, en donde remite los autos del expediente al rubro a la Sala Regional Xalapa quien es competente para conocer del Juicio Electoral. - - - - -

**VISTO** lo de cuenta, la Magistrada Presidenta Nora Leticia Cerón González, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 223, fracciones III y XIX de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo. - - - - -

### **ACUERDA** - - - - -

**ÚNICO.** Se instruye al Secretario General de Acuerdos para que integre el escrito de cuenta y su respectivo anexo al cuadernillo CU/JE/002/2018, para los efectos a que haya lugar. - - - - -

**NOTIFÍQUESE** por estrados a las partes de conformidad a lo establecido en los artículos 54, 55, 58 y 60 de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral y por internet en la página que tiene este Tribunal, hágase del conocimiento público, en observancia a los artículos 1, 91 y 97 de la Ley de



Tribunal Electoral  
de Quintana Roo

---

Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y **CÚMPLASE**. Así lo acordó y firma la magistrada Presidenta Nora Leticia Cerón González, ante el Secretario General de Acuerdos José Alberto Muñoz Escalante, quien autoriza y da fe. **Conste.**-----